

**ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA, EL DÍA 23 DE JULIO DE 2020, POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA.**

...

**1.- ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA.-**

**1.1. Expediente de Modificación de Crédito Nº 20/11A en el Presupuesto de 2020 y de Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2020.**

...

El Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria, acuerda elevar al Pleno por unanimidad, lo siguiente:

1º.- Aprobación inicial de la modificación de crédito que será la 20/11A del Presupuesto del presente ejercicio que asciende a un total de 395.000,00 euros de los cuales corresponden 375.000,00 euros a créditos extraordinarios y 20.000,00 euros a transferencias de crédito.

La financiación de dicha modificación se realizará con 175.000,00 euros de bajas de crédito por anulación, 20.000,00 euros de transferencias de crédito en disminución de aplicaciones presupuestarias no comprometidas, según indican los Servicios en los Anexos I correspondientes y 200.000,00 euros mediante Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales.

El detalle de las aplicaciones presupuestarias afectadas por la presente modificación de crédito es:

**CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS**

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
07500/3340/462002920	Al Ayto. de Valleseco. Certamen Zarzuela	6.000,00
07500/3340/479000420	A Luis Monzón Muñoz (Tirimbique). 3 días de Farándula	6.000,00
07500/3340/480000120	A la Asoc. G.C. Wind Orquesta. Conciertos	25.000,00
07500/3340/480000820	A Asociación Cultural Canaria Gran Angular, para S. Rafael en Corto	4.000,00
07500/3340/480001020	A Asociación Coro Cámara Ainur, para Conciertos Música Coral	4.000,00
07500/3341/480000320	A la Asoc. Amigos Canarios de La Zarzuela. Temporada de Zarzuela	30.000,00
07500/3341/480000420	A la Sociedad Filarmónica. Conciertos	20.000,00
07500/3341/480001520	A la Asociación Orquesta Sinfónica de Las Palmas. Conciertos	30.000,00
08280/4310/462000120	A Ayuntamientos GC, Acciones de dinamización	200.000,00
15380/234/480007920	La respuesta de UNICEF a la Pandemia. COVID-19. (Senegal)	20.000,00
15380/234/780007420	La respuesta de UNICEF a la Pandemia. COVID-19. (Senegal)	30.000,00
<b><u>TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</u></b>		<b><u>375.000,00</u></b>

**TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO EN AUMENTO**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	RB1VdDj9BnJPWFpXGzLTWQ==	<b>Fecha</b>	16/09/2020
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RB1VdDj9BnJPWFpXGzLTWQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RB1VdDj9BnJPWFpXGzLTWQ=</a>	<b>Página</b>	1/6



APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
01010/231/480000820	Emergencia Inmediata	20.000,00

**TOTAL TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO EN AUMENTO** **20.000,00**

---

**TOTAL ALTAS PARA MODIFICACIÓN 20/11A** **395.000,00**

---

**BAJAS PARA FINANCIAR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS**

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
15380/234/780003820	A Proyectos de Cooperación	50.000,00
18560/340/410030020	Transf. Corrientes al Instituto Insular de Deportes	125.000,00

**TOTAL BAJAS PARA FINANCIAR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS** **175.000,00**

**TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO EN DISMINUCIÓN**

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
01010/3340/226090120	Gira Insular OFGC	20.000,00

**TOTAL TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO EN DISMINUCIÓN** **20.000,00**

**MODIFICACIONES DE INGRESOS CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS**

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
05030/870000020	R.T. para gtos. gles. créditos extraordinarios	200.000,00

**TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS** **200.000,00**

---

**TOTAL COBERTURA PARA MODIFICACIÓN 20/11A** **395.000,00**

---

**2º.-** Aprobar la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2020 que este expediente conlleva, en relación con el apartado 6 de la Base 3, de la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria, así como la Base 17.2 y 33.2 de las de Ejecución del Presupuesto 2020, ya que se pretenden tramitar las siguientes subvenciones nominativas:

- Al Ayuntamiento de Valleseco, para colaborar con los gastos corrientes derivados del VIII Certamen Internacional de Zarzuela 2020, tales como: dirección artística, ejecución del certamen, sonido, producción, etc.

- A Luis Monzón Muñoz (Tirimbique), para colaborar con los gastos corrientes derivados de la celebración del Festival Internacional de payasos 14ª edición "3 días de Farándula 2020", tales como: caché, sonido, producción.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	RB1VdDj9BnJPWfpXGzLTWQ==	<b>Fecha</b>	16/09/2020
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RB1VdDj9BnJPWfpXGzLTWQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RB1VdDj9BnJPWfpXGzLTWQ=</a>	<b>Página</b>	2/6



- A la Asociación Gran Canaria Wind Orchestra, para colaborar con los gastos corrientes derivados de la Sexta Temporada de Conciertos, tales como: caché, traslado de instrumentos, publicidad, etc.

- A la Asociación Cultural Canaria Gran Angular, para colaborar con los gastos corrientes derivados del proyecto "XVI Festival de cortometrajes San Rafael en corto", tales como: traslado y alojamiento de directores nacionales e internacionales, exposiciones, comunicación.

- A la Asociación Coro Cámara Ainur, para el proyecto "VII Semana Canaria de Música Coral", gastos corrientes de montaje, producción, dirección artística, etc.

- A la Asociación Amigos Canarios de la Zarzuela, para colaborar con los gastos corrientes derivados del proyecto "XXVIII Temporada de Zarzuela", tales como: caché, vestuario, derechos de autor.

- A la Sociedad Filarmónica de Las Palmas de Gran Canaria, para colaborar con los gastos corrientes derivados de la celebración de la Temporada de Conciertos, tales como: caché, sonido, producción etc.

- A la Asociación Orquesta Sinfónica de Las Palmas, para colaborar con los gastos corrientes derivados de la celebración de los Conciertos, tales como: caché, sonido, producción etc.

- A Ayuntamientos de la isla de Gran Canaria, para gastos corrientes derivados de los proyectos de dinamización de las Zonas Comerciales, en el conjunto de medidas sociales para hacer frente a la crisis del COVID-19.

- A UNICEF, para gastos corrientes derivados del proyecto de cooperación denominado: La respuesta de UNICEF a la Pandemia COVID-19 (Senegal), tales como: guantes de goma, monos de protección, alcohol, mascarillas quirúrgicas, gel desinfectante, etc.

- A UNICEF, para gastos de capital derivados del proyecto de cooperación denominado: La respuesta de UNICEF a la Pandemia COVID-19 (Senegal), tales como: 2 tanques de agua de 30 metros cúbicos con grifos, 1 tanque de agua de 6 metros cúbicos y otro de 1.500 litros, kit de reanimación cardiovascular, concentrador de oxígeno, etc.

La modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2020, es la que se detalla en la siguiente tabla:

Codificación	Denominación aplicaciones presupuestarias	Importe
07500/3340/462002920A	Ayto. de Valleseco. Certamen Zarzuela	6.000,00
07500/3340/479000420A	Luis Monzón Muñoz (Tirimbique). 3 días de Farándula	6.000,00
07500/3340/480000120A	la Asoc. G.C. Wind Orquesta. Conciertos	25.000,00
07500/3340/480000820A	Asociación Cultural Canaria Gran Angular, para S. Rafael en Corto	4.000,00

<b>Código Seguro De Verificación</b>	RB1VdDj9BnJPWFpXGzLTWQ==	<b>Fecha</b>	16/09/2020
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RB1VdDj9BnJPWFpXGzLTWQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RB1VdDj9BnJPWFpXGzLTWQ=</a>	<b>Página</b>	3/6



07500/3340/480001020A Asociación Coro Cámara Ainur, para Conciertos Música Coral	4.000,00
07500/3341/480000320A la Asoc. Amigos Canarios de La Zarzuela. Temporada de Zarzuela	30.000,00
07500/3341/480000420A la Sociedad Filarmónica. Conciertos	20.000,00
07500/3341/480001520A la Asociación Orquesta Sinfónica de Las Palmas. Conciertos	30.000,00
08280/4310/462000120A Ayuntamientos GC, Acciones de dinamización	200.000,00
15380/234/480007920 La respuesta de UNICEF a la Pandemia. COVID-19. (Senegal)	20.000,00
15380/234/780007420 La respuesta de UNICEF a la Pandemia. COVID-19. (Senegal)	30.000,00
<b>Total Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones expediente 20/11A</b>	<b>375.000,00</b>

**3º.-** Declarar inmediatamente ejecutivas las modificaciones que se detallan a continuación:

- 15380/234/480007820 - La respuesta de UNICEF a la Pandemia. COVID-19 (Senegal).
- 15380/234/780007420 - La respuesta de UNICEF a la Pandemia. COVID-19 (Senegal).

Estos proyectos están relacionados con la inaplazable necesidad de proteger a las familias y niños más vulnerables de los efectos de la pandemia COVID-19 en Senegal, con suministros básicos de protección y el acceso al agua potable, ya que la pandemia está teniendo repercusiones muy duras para la población.

Se distribuirán kits de agua e higiene para la población y se dotará de suministros básicos a los centros de salud y escuelas. Siendo crucial que dichas medidas se adopten a la mayor brevedad posible. Por este motivo se considera imprescindible declarar estas modificaciones inmediatamente ejecutivas.

**4º.-** De conformidad con lo establecido en el art. 164.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, el informe preceptivo de Intervención ha sido emitido con fecha 20 de julio de 2020, en sentido favorable sin perjuicio de las consideraciones realizadas en el punto décimo del mismo, el cual consta incorporado en el expediente.

**5º.-** Someter a información pública el expediente, previa inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

**6º.-** Esta modificación de créditos se considerará definitivamente aprobada si durante el período de información pública no se presentasen reclamaciones.

Del presente acuerdo, se dará cuenta a la Comisión de Pleno de Hacienda y Función Pública en la primera reunión que ésta celebre, a los efectos de lo previsto en los artículos 74.2, 74.6 y 113f) del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	RB1VdDj9BnJPWFpXGzLTWQ==	<b>Fecha</b>	16/09/2020
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RB1VdDj9BnJPWFpXGzLTWQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RB1VdDj9BnJPWFpXGzLTWQ=</a>	<b>Página</b>	4/6



Cabildo de Gran Canaria, siempre que este Consejo de Gobierno se celebre con posterioridad a la fecha de la señalada Comisión de Pleno.

**1.2. Modificación de la Base 33.9 de las Bases de Ejecución del ejercicio 2020.**

...

**El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda elevar al Pleno lo siguiente:**

**Primero.**- Aprobar inicialmente la modificación de la Base 33.9 de las Bases de Ejecución del ejercicio 2020 en el sentido siguiente:

**Donde dice:**

*En el caso de subvenciones a imputar a los artículos 47 y 77 "A Empresas Privadas" de la clasificación económica de gastos, deberá presentarse con carácter previo al reconocimiento de la obligación, aval bancario o garantía equivalente que cubra el importe anticipado, incrementado en un 20% para hacer frente a posibles intereses, recargos, etc.*

**Modificar por:**

*En el caso de subvenciones a imputar a los artículos 47 y 77 "A Empresas Privadas" de la clasificación económica de gastos, deberá presentarse con carácter previo al reconocimiento de la obligación, aval bancario o garantía equivalente que cubra el importe anticipado, incrementado en un 20% para hacer frente a posibles intereses, recargos, etc siempre que las subvenciones individualmente consideradas por beneficiario supere el importe de 10.000 euros.*

**Segundo.**- Someter a información pública el expediente, previa inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

**Tercero.**- Esta modificación de las Bases de Ejecución se considerará definitivamente aprobada si durante el período de información pública no se presentasen reclamaciones.

Del presente acuerdo, se dará cuenta a la Comisión de Pleno de Hacienda y Función Pública en la primera reunión que ésta celebre, a los efectos de lo previsto en los artículos 74.2, 74.6 y 113f) del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Cabildo de Gran Canaria, siempre que este Consejo de Gobierno se celebre con posterioridad a la fecha de la señalada Comisión de Pleno.

...

<b>Código Seguro De Verificación</b>	RB1VdDj9BnJPWfpXGzLTWQ==	<b>Fecha</b>	16/09/2020
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RB1VdDj9BnJPWfpXGzLTWQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RB1VdDj9BnJPWfpXGzLTWQ=</a>	<b>Página</b>	5/6



En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha de la firma electrónica.

**El Titular del Órgano de Apoyo  
al Consejo de Gobierno Insular**

Fdo.: Luis Alfonso Manero Torres

<b>Código Seguro De Verificación</b>	RB1VdDj9BnJPWfpXGzLTWQ==	<b>Fecha</b>	16/09/2020
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RB1VdDj9BnJPWfpXGzLTWQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RB1VdDj9BnJPWfpXGzLTWQ=</a>	<b>Página</b>	6/6

